

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### Número 2

#### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento incidente número 62/2009/P de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Isidoro García Frontón contra la empresa Edificaciones Navarro y Navarro, 2005, S.L., y Promociones y Contratas Armacc, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Isidoro García Frontón con la empresa Promociones y Contratas Armacc, S.L., y Edificaciones Navarro y Navarro 2005, S.L., condenando a éstas a que abonen a aquél la cantidad siguiente:

Nombre del trabajador: Isidoro García Frontón.

Indemnización: 9.978,37 euros.

Salarios: 16.255,68 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamo, Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Edificaciones Navarro y Navarro 2005, S.L., y Promociones y Contratas Armacc, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de septiembre de 2010.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.-10027*